



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT, A 08 DE JUNIO DE 2023

No. Oficio: TUDT-077/2023

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Estimado solicitante  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: 181193822000013 el día 09 de mayo de 2023, por medio de la cual solicita información consisten en:

- 1.- Integración del Órgano Interno de Control Municipal (OIC), organigrama, número de integrantes.
- 2.- Presupuesto autorizado y ejercido al OIC en los años 2017 a 2023.
- 3.- Requisitos para ser titular del OIC
- 4.- Procedimiento para nombrar al titular y a los demás integrantes del OIC.
- 5.- El procedimiento de nombramiento se ajusta a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 20?

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio No: DCDA/110/23 de fecha 08 de junio 2023, emitido por el LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO, Contralor municipal del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas su solicitud de información.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**

OFICIO: **DCDA/110/2023**

Tepic, Nayarit; a 08 de junio 2023.  
**Asunto:** se remite información.

**LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. XXVII**  
**AYUNTAMIENTO DEL NAYAR**  
**P R E S E N T E**

Derivado de su oficio TDUT-067/2023, recibido en esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo con fecha del 15 de mayo del año en curso, donde nos solicita; dar contestación a una solicitud de información, registrado con folio 181193822000013, al efecto me permito señalar lo siguiente:

Que en dicho documento se desprende, que el solicitante realiza una serie de peticiones al Órgano Interno de Control; por lo que en atención a ello, me permito anexar la siguiente información:

- Organigrama General de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. Ayuntamiento del Nayar;
- Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit;
- Programa Anual de Auditorías; y
- Código de ética y de Conducta.

No omito manifestar a la presente, que dicha información se encuentra disponible en la página oficial del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, en la pestaña de transparencia, donde se encontrará la información solicitada.

Sin otro particular, le envié un cordial y caluroso saludo.



**A T E N T A M E N T E**  
**GOBIERNO DE, DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN**  
**DIRECCIÓN DE**  
**CONTRALORÍA Y DESARROLLO**  
**ADMINISTRATIVO**  
**AYUNTAMIENTO**  
**LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. XXVII**  
**AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2021-2024**

C.C.P. ARCHIVO







H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT; A 15 DE MAYO DE 2023  
No. Oficio: TDUT-067/2023  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. APOLINAR GONZÁLEZ CARRILLO  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.XXVII  
AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.  
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193822000013 el día 09 de mayo de 2023. Donde se solicita:

**1.-Integración del Órgano Interno de Control Municipal (OIC), organigrama, número de integrantes. 2.- Presupuesto autorizado y ejercido al OIC en los años 2017 a 2023. 3.- Requisitos para ser titular del OIC 4.- Procedimiento para nombrar al titular y a los demás integrantes del OIC. 5.- El procedimiento de nombramiento se ajusta a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 20?**

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.



ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p Archivo

